

del Caucho Negro el nombrado el Grande y a quien tengo  
que no quede duda, desde allí adelante seguirá hasta el río de las  
Barras del Caucho de la Cruz de las Alas, donde se nombró  
10 Como Arrogancia para de los villas de San Antonio que  
en el día por el mismo Salazar Peñero de Nuevas y a donde  
quise las mejores líneas. Para desde el lugar de Uruco  
sino una el dicho Salazar de los Seguros de San. Lope,  
en caso de las Barras Para hora de gran villas, y otras he que  
sea, y desde otro sitio de Seguros hasta las villas del Rio  
manco que llamaron de Cuchillo, y a otro nombre el de el  
mismo quedando el terreno en termino, y Jurisdicción  
de Chacabuco, y los Barrios que están a la parte del medio  
diciendo en termino de Nuevas de modo que se debe situar  
este otro mapa en lo alto del terreno de otro Baranco,  
y desde el dicho Seguros las mejores las lomas adelante  
en forma de las Barras del Cuchillo, y puntos de  
ellos, y desde otro sitio de Seguros líneas Para a la parte  
de ambas Barras lomas de las Cañadas del paradero  
quedando una a la parte de Nuevas, y desde esta línea  
de proseguir hasta el Collado del paradero mirando  
a la parte del Norte, y a las montañas de división, también  
de las Villas de Zúca y Obispo de otras montañas, y para  
que sea efectiva, y permanente, y que no quede el terreno  
maturo de que en lo subsiguiente se evita con el mismo  
entre uno de las Comunalidad y Nobleza dentro de Nuevas  
y a herencia, y Consensio mejores de Cal. y Camo en  
todas los nominados sitios a costas de ambos pueblos,  
en la forma de división, y aparecen de que quise  
acción o esto q. la Comunalidad, y Barras de división y para  
divisa en pleito que siguen en las Comunalidad

